



DEG

División
Educación
General

Manual de Funcionamiento del Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar Anexos

Manual de Funcionamiento del Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar Anexos

**Modelo de Gestión Intersectorial
Aulas del Bien Estar:
Documento Manual de
Funcionamiento del Modelo.**

Ministra de Educación
Marcela Cubillos Sigall

Subsecretario de Educación
Raúl Figueroa Salas

Jefe División de Educación General:
Raimundo Larraín Hurtado

**Coordinadora Nacional Comité de
Formación Integral y Convivencia
Escolar**
María Teresita Janssens de Grenade
Delloro

**Ministerio de Educación
División de Educación General
Comité de Formación Integral y
Convivencia Escolar**

Febrero, 2020

IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción se basa en la convención idiomática de nuestra lengua y tiene por objetivo evitar las fórmulas para aludir a ambos géneros en el idioma español (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de lectura.

Índice

| | |
|---|----------|
| I. ANEXOS | 8 |
| 1.1 Anexo 1: Ejemplo de Mapeo de necesidades biopsicosociales y potencialidades. | 8 |
| 1.1.1 Extracto Mapeo Escuela Comandante Juan José San Martín, región de Arica y Parinacota | 8 |
| 1.1.2 Extracto de Mapeo comunal comuna de Purranque, región de Los Lagos | 12 |
| 1.2 Anexo 2: Formato de Acta y de Lista de asistencia | 14 |
| 1.3 Anexo 3: Formato plan Modelo Aulas del Bien Estar | 16 |
| 1.4 Anexo 4: ¿Qué tienen en común las comunas que incorporan todos sus establecimientos en ABE? | 18 |
| 1.5 Anexo 5: ¿Qué tienen en común regiones y comunas que presentan un mayor nivel de desarrollo del Modelo? | 19 |
| 1.6 Anexo 6: Infografía Modelo Aulas del Bien Estar | 20 |
| 1.7 Anexo 7: Oferta programática de los servicios en colaboración | 21 |
| 1.7.1 Ministerio de Salud | 21 |
| 1.7.2 Ministerio del Deporte | 23 |
| 1.7.3 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) | 27 |
| 1.7.4 Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) | 31 |

Anexos

1.1 ANEXO 1

Ejemplo de Mapeo de necesidades biopsicosociales y potencialidades

Se presentan dos ejemplos de la utilización del instrumento. En primer lugar, se entrega un extracto del Mapeo de necesidades biopsicosociales y necesidades de la escuela Comandante Juan José San Martín, de la región de Arica y Parinacota. En segundo lugar, se presenta un extracto de un Mapeo comunal, correspondiente a la comuna de Purránque, región de los Lagos, Provincia de Osorno.

1.1.1. Extracto de Mapeo Escuela Comandante Juan José San Martín



I. Identificación de necesidades y potencialidades por eje temático

| EJE TEMÁTICO: PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y FORMACIÓN DEMOCRÁTICA | | | |
|--|--|---|--|
| DIMENSIÓN | SUBDIMENSIONES | IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES | IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES |
| | | Indicar al menos 1 aspecto observado por cada subdimensión. Si la subdimensión no aplica a su realidad, indicar "no observado". | |
| A. PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD Y APOYO A LA PERMANENCIA DE TODOS LOS ESTUDIANTES. | a.1. Fomento de espacios para el desarrollo de la interculturalidad. | | Asignatura Aymara. Celebración Machaq Mara. |
| | a.2. Disminución de barreras para asegurar trayectorias educativas inclusivas. | Infraestructura. | Proyecto de integración escolar. |
| | a.3. Educación en y para los Derechos Humanos. | No hay tiempo para su realización. | Iniciando actividades de formación ciudadana con las directivas de cada curso. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| B. ESPACIOS PARA LA COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA | b.1. Iniciativas para la participación de estudiantes, sus familias y la comunidad educativa en general. | Falta mayor compromiso por parte de docentes y asistentes de la educación. | |
| | b.2. Expresión, abordaje y gestión de conflictos para las relaciones interpersonales armónicas. | Estudiantes cuentan con apoyo del equipo de convivencia. No sucede lo mismo respecto a conflictos interpersonales entre adultos. | Talleres de Convivencia Escolar para todos los cursos. |
| | b.3. Acceso a tecnologías, comunicación virtual y ciudadanía digital. | - La red wifi con deficiencias, equipos en mal estado. - Profesionales del área carecen de habilidades referidas a su área de trabajo. | - Existe sala de enlaces. - Hay proyectores aéreos en cada sala de clases. - Compra de más de 20 Tablets para uso de alumnos. |
| | b.4. Educación para la sustentabilidad. | No existen espacios para ello. | Está en proceso la creación de la Brigada de forjadores ambientales. |
| C. CLIMA ESCOLAR FAVORECEDOR DE APRENDIZAJES INTEGRALES | c.1. Fomento de espacios para la expresión y manifestación artística. | Faltan más academias. | Academia de artes escénicas, fútbol, básquetbol, danza contemporánea. |
| | c.2. Desarrollo de un clima de bienestar integral desde la promoción del juego, la expresión emocional, motriz y corporal de estudiantes. | Falta el trabajo en expresión emocional en NT1 y NT2. | Talleres realizados por dupla psicosocial y encargado de convivencia. |
| | c.3. Desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje. | | |

| EJE TEMÁTICO: FORMACIÓN DE HÁBITOS DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE | | | |
|---|---|---|--|
| DIMENSIÓN | SUBDIMENSIONES | IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES | IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES |
| | | Indicar al menos 1 aspecto observado por cada subdimensión. Si la subdimensión no aplica a su realidad, indicar "no observado". | |
| A. FORMACIÓN DE HÁBITOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD CORPORAL Y BUCAL | a.1. Atención preventiva para el cuidado de la salud corporal de estudiantes. | Carece de actividades o instituciones externas que eduquen sobre el cuidado de la salud corporal. | |
| | a.2. Formación de hábitos para la salud bucal de estudiantes. | - Falta apoyo por parte de JUNAEB en el desarrollo de hábitos en salud bucal. - Falta concientizar a padres y apoderados. | Talleres de autocuidado a realizar por la asistente social. |
| B. FORMACIÓN DE HÁBITOS PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE | b.1. Promoción en toda la comunidad educativa de los detalles asociados a una alimentación saludable. | El establecimiento carece de un kiosco saludable. | - Talleres de autocuidado (dupla psicosocial). - Talleres ESPA (JUNAEB-DAEM). |
| | b.2. Prevención de las conductas de riesgo asociadas a la mala alimentación en estudiantes. | Talleres dirigidos a padres y apoderados. | |
| C. FORMACIÓN DE HÁBITOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA | c.1. Desarrollo de iniciativas para el aumento de la actividad física en estudiantes. | Faltan actividades que sean permanentes durante el año. | - Academias. - Asignatura Ed. Física. - Semana de la actividad física. |
| | c.2. Promoción de distintas disciplinas deportivas en estudiantes. | Faltan más ramas deportivas. | - Básquetbol - Fútbol. |

1.1.2 Extracto de Mapeo comunal de necesidades biopsicosociales y potencialidades comuna de Purranque, región de Los Lagos.



| Eje temático | Mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales |
|--------------|--|
| DIMENSIÓN | Ambientes educativos libres del consumo de alcohol y drogas. |
| SUBDIMENSIÓN | Prevención del consumo problemático de tabaco, alcohol y drogas. |

| Necesidad detectada | Apoyo para atender la necesidad |
|--|---------------------------------|
| Fortalecer los talleres para padres y apoderados en todos los EE de la comuna. | SENDA |
| Trabajo del programa Continuo Preventivo en todos los establecimientos de la comuna. | SENDA |
| Informar y realizar seguimiento a los estudiantes sobre los efectos y consecuencias del consumo. | SENDA - CESFAM |

| Eje temático | Mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales |
|--------------|--|
| DIMENSIÓN | Formación en afectividad, sexualidad y diversidad sexual. |
| SUBDIMENSIÓN | Desarrollo de iniciativas que promueven la equidad de género y la igualdad de condiciones sin distinción de la orientación sexual. |

| Necesidad detectada | Apoyo para atender la necesidad |
|---|--|
| Desarrollo de espacios de conversación de participación y democracia dentro de cada EE. | Consejo consultivo, espacio amigable HPV SENDA (mediadores escolares) |
| Fomento de la participación en debates y conversatorios. | SENDA CESFAM |
| Promoción de talleres que se vinculen con estos temas tanto para los padres, madres y apoderados, personal del establecimiento educacional. | CESFAM |

| Eje temático | Mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales |
|--------------|---|
| DIMENSIÓN | Promoción de la diversidad y apoyo a la permanencia de todos/as los/as estudiantes. |
| SUBDIMENSIÓN | Fomento de espacios para el desarrollo de la interculturalidad. |

| Necesidad detectada | Apoyo para atender la necesidad |
|--|--|
| Sensibilización a los estamentos sobre la Interculturalidad. | Comunidades indígenas. Red de educadores interculturales. |
| Difusión permanente y promoción de la interculturalidad. | CONADI |

1.2 ANEXO 2

Formato de Acta y de Lista de Asistencia

| Acta Reunión Mesa Comunal/Regional/Nacional Aulas del Bien Estar | |
|--|--------------------------------|
| Fecha de la Reunión | 2020 |
| Lugar de la Reunión | |
| Participantes | Se adjunta lista de asistencia |
| Hora de inicio: h. | Hora de término: h. |

Tabla de contenidos, acuerdos y/o compromisos establecidos

| |
|--|
| Bienvenida <ul style="list-style-type: none"> • Acta y acuerdos de reunión anterior • Recepción y presentación de toda la mesa |
|--|

| |
|-------------------------------|
| Acuerdos y compromisos |
|-------------------------------|

Equipo Aulas del Bien Estar

Lista de Asistencia

| | |
|---|------|
| Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar | 2020 |
|---|------|

| | |
|---------------------|---------|
| Fecha de la Reunión | de 2020 |
| Lugar de la Reunión | |

Lista de asistencia Mesa Comunal/Regional/Nacional

| NOMBRE | CARGO/INSTITUCIÓN | FIRMA |
|--------|-------------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

1.3 ANEXO 3

La utilización de este instrumento es voluntaria y ha sido elaborado para facilitar el tránsito entre el Mapeo de necesidades biopsicosociales y una planificación anual.

PLAN MODELO AULAS DEL BIEN ESTAR

Instrumento de Apoyo a la Gestión de la Convivencia Escolar

Antecedentes del establecimiento e instituciones asociadas

| | | |
|------------------------------------|---------------|------------|
| Nombre Establecimiento Educacional | | |
| Director(a) | | |
| Dirección | | Teléfono: |
| Correo electrónico | | |
| N° de Matrícula | | |
| RBD | | Comuna: |
| Región | | Provincia: |
| Establecimiento cuenta con sello | Tipo de sello | |

PROPÓSITO DEL INSTRUMENTO

Establecer una hoja de ruta para la gestión de las necesidades biopsicosociales y potencialidades detectadas por el establecimiento educacional a través del Mapeo de necesidades biopsicosociales y potencialidades.

Para lo anterior, se debe priorizar dimensión y subdimensión de cada eje que el establecimiento focalizará.

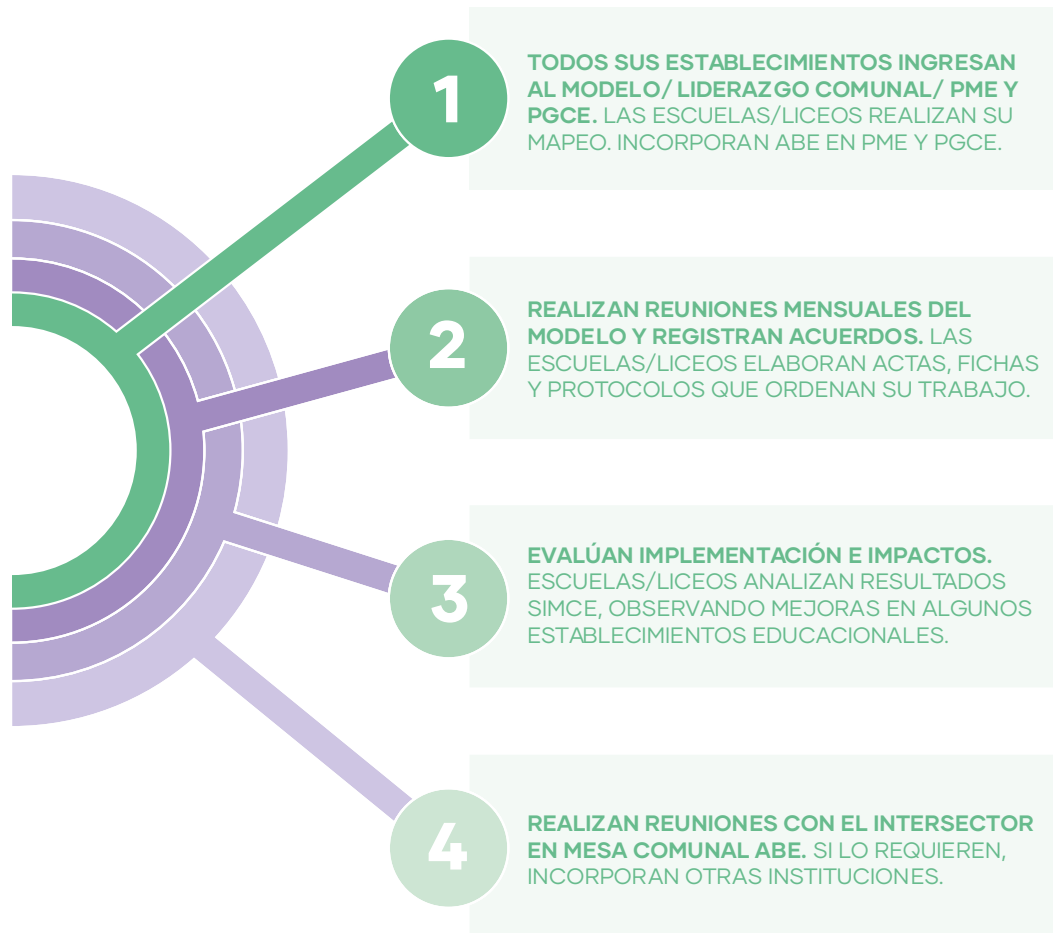
| |
|--|
| OBJETIVOS 2020: (Uno por cada Eje Temático) |
| 1) |
| 2) |
| 3) |

En la siguiente tabla debe priorizar una dimensión y subdimensión de cada eje que el establecimiento focalizará. Luego debe elaborar de 1 a 3 acciones por eje priorizado, indicar plazos y recursos.

| EJE TEMÁTICO: | SUBDIMENSIONES | IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES | IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES | ACCIONES | PLAZOS | RECURSOS |
|---|----------------------------|--|-----------------------------------|---|--------|--|
| 1. Participación, inclusión y formación democrática | (Priorizar 1 subdimensión) | Considerar identificación realizada en Mapeo | | Elaborar de 1 a 3 acciones por eje priorizado | | Propios (PME) - Externos (Intersector) |
| | | | | 1. | | |
| | | | | 2. | | |
| 2. Formación de hábitos de vida activa y saludable | (Priorizar 1 subdimensión) | | | 1. | | |
| | | | | 2. | | |
| | | | | 3. | | |
| 3. Mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales | (Priorizar 1 subdimensión) | | | 1. | | |
| | | | | 2. | | |
| | | | | 3. | | |

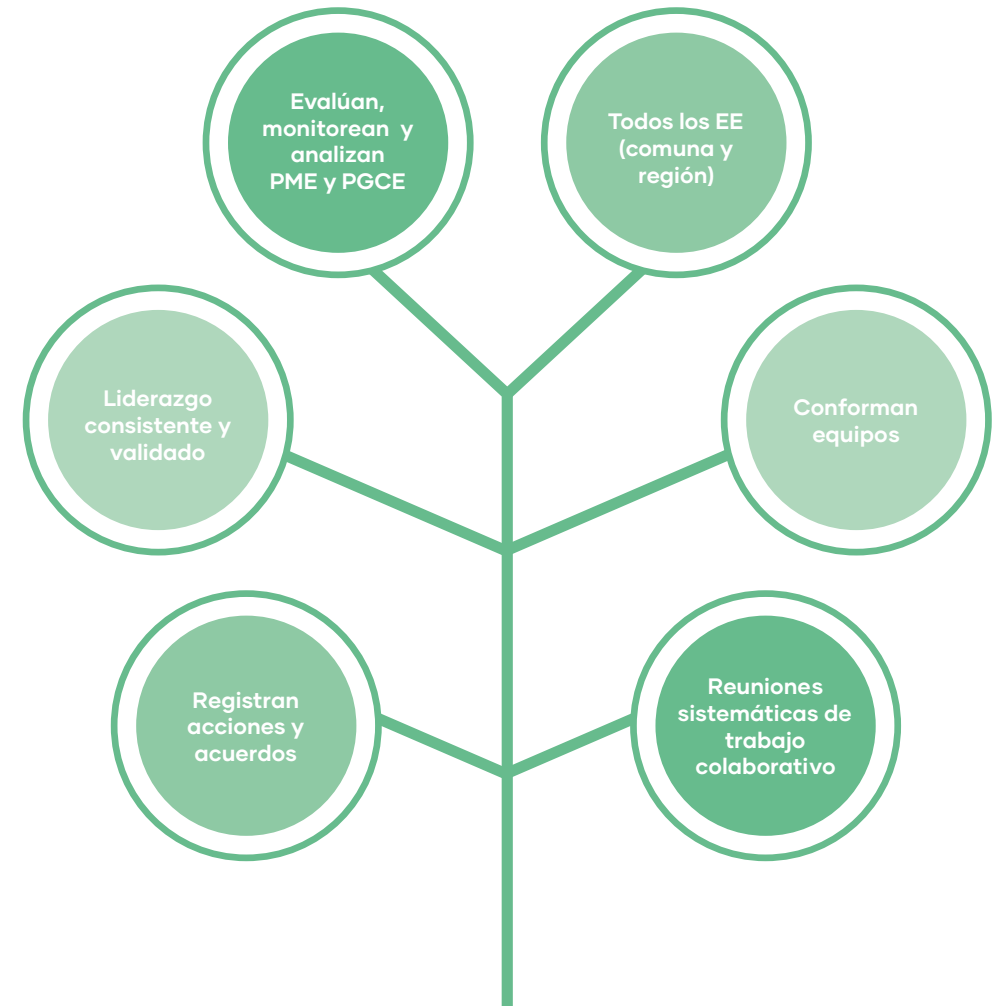
1.4 ANEXO 4

¿Qué tienen en común las comunas que incorporan todos sus establecimientos en ABE?



1.5 ANEXO 5

¿Qué tienen en común regiones y comunas que presentan un mayor nivel de desarrollo del Modelo?



1.6 ANEXO 6

Modelo Aulas del Bien Estar



1.7 ANEXO 7

Oferta programática de los Servicios en colaboración

A continuación, se entrega una breve descripción de la oferta programática con la que cuentan los servicios en colaboración con Aulas del Bien Estar.

1.7.1 MINISTERIO DE SALUD

• **Sistema de Reconocimiento Sellos EVS Establecimientos Educativos:**

Busca incentivar a los establecimientos educacionales de nivel parvulario, básico y medio a desarrollar estrategias que promuevan ambientes saludables de manera voluntaria, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.

Dentro de las acciones que los establecimientos desarrollan, se pueden mencionar: implementación de bebederos de agua para la comunidad educativa; programa de colaciones saludables; instalación de infraestructura para la práctica de actividad física; implementación de pausas activas escolares y/o recreos activos, activaciones en sala de clases, entre otros; actividades masivas de promoción de la actividad física y alimentación saludable, entre otras.

Fuente: <http://selloseligevivirsano.cl/escuelas/>

• **Sistema Chile Crece Contigo:** Subsistema de protección integral a la infancia cuya misión es acompañar, proteger y apoyar inte-

gralmente a todos los niños, niñas y sus familias, desde la gestación hasta los 4 años.

Cuenta con el programa de expansión Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI), que ofrece apoyo psicológico a niñas y niños de 5 a 9 años (PASMI) en la Atención Primaria de Salud (APS), con un modelo integral de atención. Otro programa de extensión es el "Rincón de Juego" (RINJU) que promueve el juego libre a través de la entrega de material para quienes cursen prekínder.

• Oferta de apoyo a la crianza y competencias parentales:

- Servicio de intervención telefónica "Fonoinfancia": Atención de psicólogos(as) especialistas en crianza, gratuito en todo el país. **Fono 800200818** o vía chat en www.fonoinfancia.cl

- Talleres parentales grupales "Nadie es Perfecto" (para familias de niños y niñas de 0 a 5 años), realizados por profesionales de salud certificados en la metodología del taller. Disponibles en distintas comunas del país. Detalle de comunas con facilitadores disponibles en blog.crececontigo.cl

- Charlas, talleres grupales e intervenciones individuales con Programa de Parentalidad Positiva Triple P (para familias de niños y niñas de 0 a 12 años). Disponible en 12 comunas del país: Combarbalá, Vicuña, La Serena, Huechuraba, San Miguel, Renca, Pudahuel, Teno, Talca, Parral, Lautaro y Angol.

Para revisión de las comunas con Triple P, inscripción e información ingrese a: <http://www.crececontigo.cl/apoyocrianza>

Fuente: <http://www.crececontigo.gob.cl/>

- **Programa Sembrando sonrisas:** Tiene como objetivo mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia perteneciente a JUNJI, Fundación Integra y niveles de prekindergarten y kinder (NT1 y NT2) de escuelas municipalizadas y subvencionadas, a través de la promoción de hábitos saludables y la aplicación de medidas de protección específicas.

Este programa consiste en visitas del equipo de salud odontológico a los establecimientos educacionales de párvulos para la aplicación de flúor barniz (2 veces al año), la realización de un examen de salud oral a cada niño o niña y el trabajo intersectorial con educadoras de párvulos para implementar en conjunto la promoción de la salud a través de sesiones educativas.

Fuente: <https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/02/Orientaci%C3%B3n-T%C3%A9cnica-Programa-Sembrando-Sonrisas-2019.pdf>

- **Programa Nacional de Salud de la Infancia:** Su propósito es contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su poten-

cial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

Fuente: <https://diprece.minsal.cl/programas-de-salud/programas-ciclo-vital/programa-nacional-de-salud-de-la-infancia/>

- **Programa de Salud Escolar:** Busca mejorar la pesquisa en niños y niñas entre 5 y 9 años que presentan alguna alteración en su crecimiento y desarrollo normal, a través de controles de salud realizados en el establecimiento educacional, actividades promocionales y preventivas. El programa realiza el control de salud mediante un equipo de salud (Enfermera o Médico, con apoyo de un Técnico en Enfermería Nivel Superior, TENS) que acude al establecimiento educacional y realiza un examen físico a quien corresponda: evaluación nutricional, evaluación ortopédica, toma de presión arterial, evaluación agudeza visual, evaluación auditiva y evaluación de la piel. En caso de ser necesario, se realizan derivaciones al centro de salud según el problema pesquisado.

Junto con esto, se entregan indicaciones por escrito a la madre, padre y/o cuidadores y se trabaja con los profesores.

El programa se implementa en las siguientes regiones: Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Lagos, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

- **Programa Espacios amigables para la salud de adolescentes:** Dirigido a adolescentes entre 10 y 19 años, consiste en un espacio

diferenciado y en horario diferido, donde se puede encontrar una atención amigable, a cargo de matrona o enfermera y un profesional psicosocial, quienes resguardan la confidencialidad de la atención. Entrega atenciones como: control de salud integral, consejería, anticoncepción, consulta por consumo de alcohol / drogas, salud mental) dentro del Centro de Salud y también en Establecimientos Educacionales, definidos en cada territorio.

Fuente: <https://diprece.minsal.cl/programa-espacios-amigables-para-la-salud-de-adolescentes-en-centros-de-salud/>

- **Programa Elige Vida Sana:** Dirigido a niñas, niños, adolescentes, adultos, embarazadas y mujeres posparto (entre 6 meses y 64 años), busca contribuir a reducir la incidencia de factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus e hipertensión arterial a través de una intervención en los hábitos de alimentación y en la condición física. Consiste en intervenciones continuas destinadas a lograr cambios de estilo de vida saludables en la población beneficiaria que cumple con ciertos criterios de inclusión.

Oferta programática a establecimientos educacionales como lugar de trabajo:

- **Sistema de Reconocimiento Sellos EVS Lugares de Trabajo:** Esta iniciativa busca distinguir a aquellas organizaciones laborales del ámbito público y privado que desean

desarrollar de manera voluntaria estrategias para promover hábitos de vida sana y calidad de vida en sus trabajadores y trabajadoras. Dentro de las acciones a desarrollar se pueden mencionar: mejoras en los servicios de alimentación laboral; estrategias que interrumpen el sedentarismo durante la jornada laboral; habilitación de comedores para facilitar el consumo de comida casera y alimentos naturales; estrategias de fomento de la vida en familia y al aire libre, entre otras.

Fuente: <http://selloseligevivirsano.cl/lugares-de-trabajo/>

1.7.2 MINISTERIO DEL DEPORTE

• Programa Crecer en Movimiento

Medida del Programa de Gobierno 2018-2022, Crecer en Movimiento es un programa de actividad física infantil y deporte escolar, para niñas, niños y adolescentes, de niveles educativos, parvulario, básico y medio del sistema escolar, bajo una lógica estructurada y articulada con las etapas del desarrollo evolutivo observadas entre los 2 y 18 años. Programa ejecutado por el Instituto Nacional de Deporte.

El programa Crecer en Movimiento incorpora el concepto de calidad en la actividad física, resguardando que las actividades se realicen con un correcto uso de los minutos de la clase y en base a los objetivos y mejoras que pretende alcanzar en los beneficiarios, acordes a

su nivel educativo. Respecto de los beneficiarios, aumenta el rango etario de 14 a los 18 años.

El nuevo programa considera prioritario actualizar y especializar al recurso humano en didáctica de la enseñanza, calidad y efectividad de la educación física de niñas, niños y adolescentes.

Considera además el desarrollo de talleres sistemáticos y eventos deportivos recreativos.

Fuente: http://www.mindep.cl/programa_crecer_en_movimiento/

Componentes del programa

El programa se estructura en base a tres componentes que orientan su implementación:

Componente N°1

“Jugar y aprender” (2 a 6 años)

Orientado a los Niveles Medios y Transición de la Educación Parvularia.

Las actividades se ejecutan por profesionales calificados contratados por el IND para trabajar en nivel parvulario.

Componente N°2

“Del juego al deporte” (6 a 9 años)

Orientado al Primer Ciclo de Educación General Básica, de 1° a 4° básico.

Desarrolla talleres de actividad física y deporte con una frecuencia de 3 veces por semana, en sesiones de 60 minutos cada una.

La implementación se realiza en alianza con establecimientos municipales y particulares subvencionados.

Las actividades se ejecutan por profesionales calificados contratados por IND para trabajar en nivel básico.

Componente N°3

“Escuelas de elección deportiva”

Orientado al Segundo Ciclo de Educación General Básica, 5° a 8° y Enseñanza Media de I a IV año.

La implementación se realiza en alianza con establecimientos municipales y particulares subvencionados con gratuidad.

Los talleres se desarrollan en 16 regiones del país y las actividades se acuerdan con equipos educativos de escuelas priorizadas. El número de talleres se determina por planificación regional, según líneas base de ejecución.

Las actividades se ejecutan por profesionales calificados contratados por el IND para trabajar en los niveles básico y medio.

• Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas

El programa busca establecer una base para el alto rendimiento deportivo mediante un Sistema Nacional de Competencias. Contempla fortalecer las Federaciones para que desarrollen ligas de carácter nacional que permitan aumentar los participantes y mejorar su desarrollo, especialmente aquellas

que correspondan a deportes colectivos. Se contempla el desarrollo de **competencia escolar**, competencia de educación superior y competencia todo competidor, además de un componente de competencia federada y apoyo a deportistas, que contempla asistencia en caso de accidente en el marco de las competencias y apoyo a la participación en el Sistema de competencias de deportistas de zonas extremas.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Componentes del Programa

El programa se estructura en base a cinco componentes que orientan su implementación. Sin embargo, para efectos del Modelo ABE solo se considerará el Componente N°1.

Componente N°1

“Competencia Escolar”

Se divide en dos productos: Juegos Deportivos Escolares y Competencia Internacional Escolar. El primero está orientado a niños y niñas entre 9 y 14 años, y se realizan competencias deportivas por etapas. Se inicia con la etapa intercurso y luego la comuna, en formato liga, para que todos los equipos participen al menos en 6 partidos. Los gana-

dores de la etapa comunal pasan a la provincial, desde donde se definen los clasificados a la etapa regional. Finalmente, los ganadores de la etapa regional representan a sus respectivas regiones en la etapa nacional. El segundo producto corresponde a Competencia Internacional Escolar, en donde participan deportistas de la categoría sub-14 que obtuvieron los mejores resultados en las finales nacionales de los Juegos Deportivos Escolares en las disciplinas contempladas en los Juegos Sudamericanos Escolares.

• Programa de promoción de actividad física y deporte

Apunta al empoderamiento de la población en la modificación de sus hábitos inactivos, desarrollando acciones que permitan identificar adecuadamente sus necesidades e intereses.

Su propósito es aumentar la actividad física en establecimientos educacionales y organizaciones sociales, teniendo como objetivo “Promover la práctica de la actividad física y el deporte, difundiendo sus beneficios y valores, para desarrollar una cultura deportiva e incorporar comportamientos físicamente activos y saludables en todos los sectores de la población”.

Se implementa en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados, Corporación de Administración Delegada y Servicios Locales de Educación,

que impartan educación parvularia, educación básica y educación media, prioritariamente vulnerables, a través de "Encuentros de Fomento de la Actividad Física y el Deporte". Para el presente año se desarrollarán 130 Encuentros de Promoción en establecimientos educacionales y 20 Encuentros de Fomento, en organizaciones sociales comunitarias.

Componentes del programa

El programa se estructura en base a dos componentes que orientan su implementación.

Componente N°1

"Encuentros de Fomento de la Actividad Física y Deportiva en Establecimientos Educacionales", cuyo objetivo es promover, difundir y animar actividades orientadas a una vida activa en toda la comunidad educativa.

El componente se desarrolla mediante la realización de Encuentros de Fomento, con una duración de 4 horas en jornada de mañana o tarde. Estos consideran la entrega de información, sensibilización a través de los beneficios de la práctica de la AF en los estudiantes y todos los miembros de la comunidad educativa. Además, se consideran muestras de actividades deportivas y recreativas y se incluye la participación de diferentes instituciones públicas y privadas, comprometidas con la actividad física y deportiva.

Dentro de los establecimientos educacionales se debe constituir un Comité Promo-

tor de la AF, encargado de coordinar acciones, antes durante y después del Encuentro de Fomento.

Cada establecimiento elaborará, a través del Comité Promotor, un Plan anual de Fomento de la Actividad Física y Deportiva. El cumplimiento de las acciones comprometidas le permitirá la obtención del "Sello de Escuela Activa".

Componente N°2

"Encuentros de Fomento de la Actividad Física en Organizaciones Sociales", los que tienen como objetivo entregar competencias a dirigentes y líderes de las organizaciones, con la finalidad de que estos logren promocionar y difundir en la organización y su entorno, los beneficios de la práctica de la actividad física y deportiva.

El componente se desarrolla mediante la realización de Encuentros de Fomento, los que contemplan una inducción a los dirigentes desde la presentación de temáticas asociadas a los beneficios de la práctica de la AF, oferta de talleres y eventos, datos de infraestructura y recintos disponibles para dicha práctica, y recomendaciones y beneficios de ella.

Una vez finalizado el Encuentro, se implementarán acciones anuales orientadas a la obtención de un sello como Organización Social Activa.

1.7.3 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

Departamento Salud del Estudiante

El Departamento de Salud del Estudiante tiene por objetivo la atención integral de estudiantes vulnerables de los niveles de educación prebásica, básica y media, generando actividades enmarcadas en acciones territoriales de promoción de salud, atención médica especializada, atención odontológica y psicosocial, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud vinculados al rendimiento e inserción escolar, con el objetivo de mejorar la calidad de salud y vida de estos estudiantes, favoreciendo su éxito, permanencia y acceso equitativo al sistema educacional.

Programas del Departamento de Salud del Estudiante

1. Programa Salud Oral:

El objetivo del programa es mejorar el nivel de salud oral de los estudiantes de prekínder, kínder y/o 1° a 8° año básico de establecimientos educacionales adscritos a dichos módulos, mediante la recuperación y rehabilitación de patologías bucodentales más prevalentes, caries y gingivitis, a través de métodos y tecnología moderna y efectiva con especial énfasis en el área educativa, preventiva y curativa.

El Programa de Salud Oral de JUNAEB otorga atenciones en los módulos dentales correspondientes a ingresos y controles:

Los ingresos: corresponden a acciones destinadas a la recuperación del daño bucodental acumulado, como consecuencia de caries y gingivitis, en la población escolar que ingresa en prekínder, kínder y 1° básico no GES, a los módulos dentales.

Los controles: consisten en atenciones sucesivas y sistemáticas, que se inician desde kínder o 1° básico no GES (cuando el estudiante ingresa en prekínder o kínder), hasta 8° básico.

En ambos tipos de atención, se realizan las siguientes acciones:

- Acciones educativas, promocionales y enseñanza de hábitos de higiene bucal, destinadas a controlar y modificar los factores de riesgo presentes en los escolares.
- Acciones preventivas (control de placa bacteriana, técnica de cepillado, profilaxis, aplicación de sellantes, aplicación de flúor).
- Acciones clínicas de operatoria dental (obturaciones), endodoncia (recubrimiento pulpar y pulpotomías), cirugía bucal (exodoncias).

Además, dentro del programa, los escolares desde prekínder a 8° básico, tienen acceso a atenciones de urgencia. En todos los tipos de atenciones (ingresos, controles y urgencias), según necesidad de diagnóstico y tratamiento, se indican y toman radiografías.

Los escolares que ingresan al programa se mantienen en él durante todo el período escolar básico, lo cual permite el seguimiento y el refuerzo de las acciones promocionales y preventivas, logrando efectivamente un mejor estado bucal al egreso en 8° básico.

2. Programa Servicios Médicos:

El objetivo del Programa Servicios Médicos se orienta a mejorar las condiciones de salud de estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados, a través de acciones de educación y participación, detección, atención y tratamiento médico especializado resolviendo problemas de salud vinculados al desempeño e integración del estudiante durante el proceso educativo.

Según especialidad, el Programa de Servicios Médicos atiende las siguientes patologías:

- Oftalmología: Vicios de refracción y baja visión
- Otorrino: Hipoacusias
- Columna: Escoliosis y dorso curvo

La población objetivo del Programa Servicios Médicos, corresponde a los estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país, tanto rurales como urbanos, de los siguientes niveles:

- Educación prebásica (NT1, NT2)
- Enseñanza básica
- Enseñanza media
- Escuelas especiales

A continuación, se detallan las prestaciones entregadas por el Programa Servicios Médicos:

Tamizaje: Acción realizada con la finalidad de pesquisar problemas de salud que serán atendidos por el programa (vicios de refracción, hipoacusia, alteraciones posturales).

Atenciones médicas: Evaluación clínica desarrollada por profesional médico especialista en oftalmología, otorrino y columna o bien, por tecnólogos médicos con mención en oftalmología, debidamente acreditados en refracción clínica.

Exámenes médicos: Audiometría, impedanciometría, radiografías y exámenes BERA.

Tratamientos de apoyo: Lentes ópticos, lentes de contacto, parches oclusores, ayudas ópticas en baja visión como lupas, atriles, telescopios, scanner; audífonos, implantes auditivos, medicamentos, realce, radiografías, planes de adaptación de audífonos, sesiones de kinesiterapia, corsé, plan de apoyo al uso de corsé y plan de rehabilitación en baja visión.

Componente de participación y educación en salud: Su objetivo es fortalecer la participación, conocimiento y adhesión del programa de Servicios Médicos al interior de las comunas y establecimientos educacionales, a través de la implementación de un conjunto de actividades y estrategias que permitan optimizar los recursos disponibles del estado, para la educación, promoción y prevención de la salud integral, especialmente vinculada a las áreas visual, auditiva y postural de estudiantes y familias.

3. Programa Habilidades para la Vida:

3.1. Habilidades para la Vida I:

El Programa se focaliza en estudiantes del Nivel Parvulario (prekínder y kínder) y en escolares de 1° a 4° básico, sus padres y el equipo docente, de establecimientos subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial en todas las regiones del país. Desarrolla un modelo de intervención promocional y preventiva de salud mental en la escuela. Promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes subsistemas de la comunidad escolar. Incorpora acciones de detección y prevención del riesgo, junto a derivación a atención del riesgo crítico en salud mental. Opera a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa redes del establecimiento educacional y la comuna, con el fin de

coordinar acciones de salud mental de niños, niñas y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y docentes.

3.2. Habilidades para la Vida II:

Dirigido a estudiantes de 5° a 8° básico, sus padres y el equipo docente, que cuentan con el Programa HPV I. Es un modelo de intervención promocional y preventiva de salud mental en la escuela que desarrolla acciones continuas y secuenciales: Promoción de convivencia positiva con estudiantes, autocuidado de salud mental del profesor/a, autocuidado de directivos de las escuelas participantes, clima positivo en el aula y de interacción positiva padres-docente; detección de riesgo psicosocial; prevención para estudiantes con conductas de riesgo; derivación atención de casos a salud mental, y acciones para coordinación eficaz y regular escuela - red comunal.

3.3. Habilidades para la Vida III:

Dirigido a estudiantes de 7° básico a IV medio de establecimientos subvencionados, preferentemente municipales, priorizados, en comunas que cuenten con la implementación del Programa Habilidades para la Vida II. El fin de la estrategia es favorecer que los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo especializado realizadas en el contexto escolar.

4. Programa Escuelas saludables para el aprendizaje:

Se configura como una iniciativa orientada a la promoción de estilos de vida activa y saludable para el conjunto de estudiantes de establecimientos vulnerables subvencionados por el Estado y para su comunidad educativa, con énfasis en aquellos pertenecientes a los niveles parvularios (NT1, NT2), primer y segundo ciclo básico, a través de acciones enfocadas a los condicionantes alimentación y nutrición saludable; actividad física y deporte; y salud bucal.

Se ejecuta por parte de entidades públicas y privadas sin fines de lucro, quienes postulan a través de concurso público de carácter bienal en las Direcciones Regionales respectivas de JUNAEB.

Las actividades se enfocan al desarrollo de habilidades y competencias que promuevan la salud a partir de hábitos saludables, trabajando sistemáticamente las tres condicionantes, incluyendo además la identificación, habilitación e incorporación de líderes en el desarrollo de las acciones del programa de manera tal que se configuren como referentes en la promoción de hábitos de vida saludable, a fin de contribuir a la autogestión.

5. Programa Campamentos recreativos para escolares:

Se configura como una línea promocional de la recreación integral, la cultura y las artes, implementándose tanto durante el desarrollo de la educación formal como en momentos complementarios a ella. Contempla cuatro modalidades: Campamentos recreativos, Escuelas abiertas, Actividades recreativas culturales y Recreos entretenidos. Los dos primeros se desarrollan en los periodos de vacaciones escolares, en tanto que los siguientes se implementan durante todo el año escolar.

5.1. Campamentos recreativos

propicia el acceso de estudiantes en situación de vulnerabilidad social, a espacios de recreación integral. Incluye alojamiento, alimentación (PAE-JUNAEB) y seguridad. Cuenta con atención permanente de monitores capacitados. Se estructura mediante la implementación de turnos de 3 a 7 días con una cobertura máxima de 160 estudiantes por turno.

5.2. Escuelas abiertas

Posibilita el acceso de estudiantes en situación de vulnerabilidad a espacios recreativos. Las acciones están orientadas a fortalecer la convivencia escolar, a través del trabajo en equipo, el respeto, la disciplina, el juego limpio, y el reconocimiento de la otredad. Se estructura en

turnos con una ejecución máxima de 20 días en verano y 10 días en invierno. El horario es de lunes a viernes desde las 09:00 hasta las 16:00 horas e incluye alimentación (PAE-JUNAEB) y seguridad a través de monitores capacitados.

5.3. Actividades recreativas culturales

Se configuran como espacios de recreación, artísticos y culturales, orientados a fortalecer la convivencia escolar a través del trabajo en equipo, el respeto, la disciplina, el juego limpio y el reconocimiento de la otredad. La actividad tiene una duración de un día y considera transporte (si corresponde), alimentación y seguridad para los participantes a través de monitores capacitados (uno por cada 10 estudiantes).

5.4. Recreos entretenidos

Consiste en el desarrollo de acciones recreativas al interior del establecimiento, particularmente en los recreos, orientadas a fortalecer la convivencia escolar, a través del trabajo en equipo, el respeto, la disciplina, el juego limpio, y el reconocimiento de la otredad. El componente considera tres etapas de intervención (2 años), y contempla la contratación de docentes con formación en recreación, acciones de sensibilización, capacitación y coordinación con el equipo del establecimiento, participación activa de los apoderados, involucramiento de líderes en el desarrollo del mismo.

1.7.4 SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)

Programas, estrategias e iniciativas de Prevención en Establecimientos Educativos - SENDA

SENDA, específicamente su área de prevención, posee amplia experiencia en el desarrollo e implementación de estrategias preventivas del consumo de drogas lícitas e ilícitas. Impulsa, apoya y ejecuta programas y proyectos orientados a la prevención del consumo en distintos ámbitos del desarrollo de las personas, tales como el educacional, el laboral y el comunitario, con una cobertura a lo largo de todo el territorio nacional, la que se implementa a través de las oficinas regionales SENDA y las oficinas SENDA Previene.

En este sentido, las estrategias preventivas impulsadas poseen una perspectiva integral que comprende la Prevención de drogas lícitas e ilícitas como una serie de procesos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas. Esto supone poner el foco de las intervenciones tanto en los recursos de las personas, como en la capacidad para la promoción, generación y fortalecimiento de factores protectores colectivos, tendientes al sostenimiento de una vida saludable y del bienestar.

Para fortalecer las estrategias e iniciativas desarrolladas por el servicio, se hace necesario establecer y consolidar una oferta programática que aborde las diferentes líneas antes mencionadas, contando al mismo

tiempo con mecanismos de difusión que permitan acercarla a la comunidad con mayor facilidad.

Ámbito de prevención en educación

Trabajar en prevención con establecimientos educacionales, desde el marco de los determinantes sociales de salud y la responsabilidad de las diversas estructuras, actores y dinámicas que generan, mantienen y/o evitan situaciones de vulneración, demanda concebir el trabajo preventivo como un desarrollo permanente de culturas preventivas por parte de las comunidades educativas, es decir, el esfuerzo constante hacia un "...proceso continuo y activo de creencias, actitudes y acciones o procedimientos, al interior de un grupo, que se expresa en prácticas diarias, políticas y estrategias, que buscan promover y desarrollar estilos de vida saludable y convivencia armónica, los cuales se configuran como factores protectores del consumo de drogas y alcohol".

Entendiendo al establecimiento educacional como una organización que debe ser preventivamente competente, esta capacidad organizacional estaría constituida por el conjunto de los atributos (habilidades, conocimientos, aptitudes, dinámicas y procedimientos) que posee una comunidad educativa para responder a los requerimientos de su entorno y de sus actores, tendiendo a un desempeño preventivo cada vez superior. Lo anterior se lograría mediante abordajes globales e integrales, que consideren el trabajo con los dis-

tintos actores de la comunidad educativa, así como la interrelación de estas en la producción y mantención de una Cultura Preventiva en su establecimiento educacional.

El trabajo preventivo de SENDA se enfoca precisamente en el fortalecimiento de los factores protectores en comunidades educativas, buscando el desarrollo de las personas en el ejercicio de su autonomía y de una ciudadanía activa.

| CARACTERÍSTICA | NOMBRE | FOCO | INTERVENCIÓN |
|---------------------------|---|---|--|
| PROGRAMA | 1. Programa de prevención en establecimientos educacionales. | Establecimiento educacional | Intervención con establecimiento educacional, para generación de estrategias de prevención ambiental y universal. |
| PROGRAMA | 2. Programa de prevención selectiva e indicada "Actuar a Tiempo". | Estudiantes entre 7° básico y IV medio. | Intervención con establecimiento educacional, para generación de estrategias de prevención selectiva e indicada. |
| PROGRAMA | 1. Programa de Parentalidad. | Padres, madres y adultos cuidadores de niños, niñas, adolescentes entre 9 y 14 años. | Sensibilización en entidades focalizadas, capacitación de actores claves e implementación de talleres para aumentar involucramiento parental. |
| MATERIAL EDUCATIVO | 3. Continuo preventivo. | Educación parvularia: "Descubriendo el gran tesoro". Estudiantes de 1° a 6° año básico: "Aprendemos a crecer". | Manuales y actividades por curso para ser realizadas por educadora. |
| MANUAL DE APOYO | 4. Prevención "PrePara". | Equipos directivos, docentes y adultos en el establecimiento educacional. | Manual para docentes y cuadernillos para cada niño. Manual para el docente y materiales para trabajar grupalmente en el curso. |
| MANUAL DE APOYO | 5. Manual de promoción del Bienestar Docente en establecimientos educacionales. | Docentes y adultos en el establecimiento educacional. | Estrategia de prevención para establecimientos educacionales, mediante la utilización de cartillas en base a 7 temáticas. Capacitación en el material para el trabajo con docentes en establecimientos educacionales. |

1. Prevención ambiental universal: Programa Prevención en Establecimientos Educativos (PPEE)

El desarrollo de competencias y culturas preventivas como propósito de la prevención en este nivel, demanda la realización de una serie de estrategias tendientes a un programa global de prevención sostenible, a cargo del SENDA-Previene. Esta oferta se despliega con 1.195 establecimientos educacionales con quienes se trabaja mediante el acompañamiento y asesoría técnica. Este programa considera el desarrollo de una caracterización del establecimiento que involucra a toda la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres y apoderados). Posteriormente, en un proceso de análisis participativo se elabora un Plan de Prevención considerando tres ejes de trabajo: Gestión escolar preventiva, Involucramiento escolar y Vinculación con el medio social. En este marco cada comunidad educativa desarrolla una serie de estrategias y acciones preventivas que buscan fortalecer una cultura de cuidado, protección y desarrollo de los estudiantes, además de movilizarla progresivamente a constituirse en un actor activo en un trabajo preventivo sostenido en el tiempo.

El objetivo del programa consiste en fortalecer las competencias preventivas de comunidades educativas (estudiantes,

docentes, directivos y asistentes de la educación) de establecimientos focalizados. Más información en <https://www.senda.gob.cl/senda-previene/>

2. Prevención selectiva e indicada: Programa Actuar a tiempo:

La oferta en Prevención selectiva e indicada tiene como propósito lograr que estudiantes entre 7° básico y IV medio eviten o suspendan el consumo de drogas y alcohol y, en aquellos casos de mayor complejidad, se reduzcan los riesgos y daños asociados, siempre teniendo como objetivo final la búsqueda del mayor bienestar de la salud de niños, niñas y jóvenes. Lo anterior se consigue aumentando sus factores protectores y disminuyendo los de riesgo. Esto alude a la necesidad de trabajar con grupos diferenciados al interior de cada establecimiento, atendiendo a sus características particulares y sus recursos colectivos e, individualmente, para desarrollar intervenciones a la medida particular de cada caso en situaciones de mayor vulnerabilidad.

El desarrollo de competencias colectivas e individuales y la gestión de riesgos contextuales requiere de procesos de acompañamiento estrecho a mediano y largo plazo (3 a 18 meses). Estas intervenciones están a cargo de un Equipo Profesional (dupla psicosocial) inserto en cada establecimiento para el desarrollo de prevención selectiva e indicada. Más infor-

mación en <http://www.senda.gob.cl/prevencion/en-establecimientos-educacionales/>

3. Material educativo - preventivo: Continuo preventivo

El objetivo de este material es promover el autocuidado y el ejercicio ciudadano de una vida saludable, mediante el establecimiento de creencias acerca de la salud, la búsqueda del bienestar en la vida cotidiana, la evaluación crítica de lo que ofrece la sociedad y el entorno, y la participación activa en la promoción de estos elementos para evitar el consumo de drogas y alcohol.

SENDA pone a disposición de los establecimientos educacionales del país un material de trabajo en aula para la prevención universal del consumo de drogas y alcohol, desde los niveles de educación parvularia hasta IV medio, denominado Continuo preventivo:

- “Descubriendo el gran tesoro”, para educación Parvularia (manual para educadores).
- “Aprendemos a crecer” para estudiantes de 1° a 6° año básico (manual para docentes y cuadernillos para cada niño/niña).
- “La decisión es nuestra” para estudiantes de 7° a IV medio (manual para docentes y materiales para trabajar grupalmente en el curso).

Más información en: <https://www.senda.gob.cl/prevencion/en-establecimientos-educacionales/continuo-preventivo/>

4. Estrategia PrePara

Es una estrategia preventiva cuyo objetivo es entregar herramientas a la comunidad educativa para informarse y sensibilizarse en la temática de prevención. Se orienta con el fin de generar un vínculo inicial y trabajar algunos aspectos básicos con establecimientos educacionales, con los cuales se proyecte con posterioridad la implementación de algún programa de prevención. De la misma manera, este material constituye un recurso que puede utilizarse para dar respuesta a la demanda comunal de otros establecimientos educacionales en el caso de ajustarse a sus necesidades, por lo cual está disponible como material optativo para fortalecer y favorecer el trabajo con las comunidades educativas.

Este material constituye también una herramienta de apoyo al desarrollo de las capacitaciones que realizan los equipos SENDA Previene a los actores de las comunidades educativas, y/o servir de apoyo para las etapas de implementación del Programa de Prevención en Establecimientos Educativos.

Más información en <https://www.senda.gob.cl/prevencion/en-establecimientos-educacionales/programa-de-prevencion-prepara/>

5. Manual de promoción del Bienestar Docente en Establecimientos Educativos

El objetivo de este material es promover el bienestar docente a través de actividades orientadas a fortalecer su vocación por el aprendizaje, la formación integral de sus estudiantes y la construcción de escuelas más saludables para todos sus integrantes.

Lo anterior, entendiendo que aportar herramientas para la promoción del bienestar de los docentes, contribuye en la tarea de fortalecer una cultura preventiva al interior de los establecimientos educativos y facilita la instalación de una mirada de cuidado y protección colectiva.

6. Programa de Parentalidad

El Programa de Parentalidad se enmarca en el eje familia del Programa Elige Vivir Sin Drogas. Su objetivo es contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes entre 9 y 14 años, a través del aumento del involucramiento parental de adultos cuidadores, fortaleciendo y desarrollando las condiciones y habilidades para una parentalidad positiva.

Este programa busca que padres, madres y adultos cuidadores se involucren más en la vida de sus niños, niñas y/o adolescentes, para favorecer su pleno desarrollo, y se apoya en la evidencia científica

que indica que el involucramiento parental es un factor clave para prevenir el consumo de sustancias en la niñez y en la adolescencia. Desarrolla un trabajo preventivo organizado en tres componentes:

- **Componente 1:** Sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto a factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes.
- **Componente 2:** Formación de actores clave para el despliegue de la estrategia preventiva.
- **Componente 3:** Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades, en padres, madres y otros adultos cuidadores, para aumentar su involucramiento parental. Los talleres se conforman de un ciclo básico de 5 sesiones más dos sesiones de refuerzo.



DEG
División
Educación
General



DEG

**División
Educación
General**